



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Informe Final
Evaluación Interna 2023 del Programa Social
Prepar - AT

Alcaldía Tlalpan, junio de 2023.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	19
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	20
6. Hallazgos y sugerencias de mejora	21

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, publicados mediante aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 09 de mayo de 2023, y el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Prepar - AT*, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los lineamientos de 2023, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales.

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2022, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por las unidades responsables de los programas sociales, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de Beneficiarios, cuestionarios, entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Prepar - AT*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas beneficiarias y Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Prepar - AT*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Prepar - AT*.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y Coordinación de Educación (coordinación); Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación (seguimiento, verificación, supervisión y control); asociación civil o universidad (operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa: 2009.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2023.

3.1.5. Antecedentes del programa social: Este programa social tiene su origen más remoto anterior al año 2009, donde se impartían asesorías en los centros comunitarios de la Delegación Tlalpan por voluntarios a las y los jóvenes que presentarían el examen del ingreso a la EMS.

Durante los años 2009 y 2010 el programa operó sólo en una sede, en la Escuela Secundaria Diurna No. 125 “Pablo Casals”.

En 2011, se incrementa a dos las sedes de impartición de las asesorías; para el 2012, incrementa a cuatro el número de sedes; para 2013 y 2014 pasa de cuatro a cinco sedes y en 2015 a seis sedes. En 2016, el programa es reubicado a la Coordinación de Educación (anteriormente Dirección de Educación). Durante los años 2016 a 2019 el programa se mantuvo operando en cinco sedes para la impartición de las asesorías.

Dada la emergencia sanitaria, en 2020 el programa social se modificó; por un esquema de redes de aprendizaje virtuales, se mantuvo un contacto a través de medios digitales para dar continuidad a las actividades, objetivos y metas planteadas por el programa, atendiendo a un total de 1,805 estudiantes. En 2021 se continuó con la modalidad virtual atendiendo a un total de 1,352 estudiantes.

3.1.6. Objetivos:

Objetivo General. Brindar asesorías en línea para hasta 700 jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del Concurso de

Asignación a la EMS 2022, convocado por la COMIPEMS. El servicio ofrecido por el presente programa, consiste en brindar asesorías, orientación y acompañamiento gratuito de preparación para presentar el examen de ingreso a la EMS, a través de la colaboración de una asociación civil o universidad, quienes ayudarán con la implementación del programa social, lo que contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos de los aspirantes al examen inscritos en dicho programa y en su caso les permita obtener resultados satisfactorios en el examen de asignación al nivel medio superior, contribuyendo con ello a respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la educación y el acceso a la educación de las personas que habitan en la Alcaldía Tlalpan, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidad de aprendizaje para todos.

Objetivos Específicos.

1. Planeación: coordinar los trabajos de planeación, para iniciar las asesorías virtuales para que el programa social se opere de manera exitosa.
2. Implementación: brindar asesorías a través de recursos digitales por parte de la asociación civil o universidad.
3. Seguimiento: supervisar el seguimiento y avance de cada uno de los usuarios, por medio de las asesorías a distancia, con el fin de evaluar el logro de los objetivos del programa.
4. Cierre: realizar un informe general de cierre al concluir el programa sobre las fortalezas y oportunidades académicas de las asesorías a distancia.

3.1.7. Descripción de las estrategias. La estrategia general del programa es la de atender a jóvenes en edad escolar entre 14 y 19 años de edad de la Alcaldía Tlalpan que pretenden ingresar a una opción pública de EMS de acuerdo a sus expectativas. Para ello, se ofrecerán asesorías en línea para el examen COMIPEMS., aunado a lo anterior las estrategias para lograr el objetivo del programa se ligan directamente con los objetivos del mismo, los cuales se describen a continuación:

- Coordinar los trabajos de planeación, para iniciar las asesorías virtuales para que el programa social se opere de manera exitosa
- Seleccionar a una asociación civil o universidad que organice e imparta las asesorías a las y los jóvenes interesados en prepararse para el examen de concurso de asignación.
- Brindar asesorías educativas en línea para hasta 700 jóvenes de tercer grado de secundaria.
- Supervisar el avance de cada uno de los usuarios, por medio de las asesorías a distancia, con el fin de evaluar el logro de los objetivos del programa.

- Realizar un informe general de cierre al concluir el programa sobre las fortalezas y oportunidades académicas de las asesorías a distancia.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios.

Se publicó el 15 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Prepar-AT-Version-Pu%CC%81blica.pdf>. Mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3.2. Información presupuestal.

3.2.1. Clave presupuestaria: 252129S12915052044191177.

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el ejercicio 2018 al 2022 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2018, 2019, 2020 ,2021 y 2022 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal:

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 al 2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2022		2021		2020		2019		2018	
	Aprobado	Ejercido								
1000										
2000										
3000										
4000	1,000,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Total en pesos	1,000,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Total en porcentaje	100%									

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos y/o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2018 a 2022.

Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por el área de Administración y finanzas de la Alkalía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2022	Asesorías educativas en línea otorgadas a la población de 14 a 19 años, que acudieron a solicitar asesorías para el examen del Concurso de Asignación.	1	2	1,000,000.00	-500,000.00	-33.33%
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten las asesorías educativas a jóvenes de 14 a 19 años para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	72	4,6 y 8	1,500,000.00	0.00	0.00%
2020	Asesorías impartidas.	82	4,6 y 8	1,500,000.00	-300,000.00	-16.67%
2019	Contribuir a la equidad de género en el acceso a la educación.	98	4,6 y 8	1,800,000.00	-200,000.00	-10.00%
2018	Realizar asesorías enfocadas al trabajo con reactivos.	105	4,6 y 8	2,000,000.00	0.00	0.00%

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el componente del programa de 2018 a 2019 el presupuesto tuvo una disminución del -10.00 % y el número de facilitadores disminuyó. Para el ejercicio 2019 - 2020, en lo que respecta al presupuesto, tuvo una disminución del 16.67%, el número de facilitadores pasó de 98 a 82. Para el periodo 2020 al 2021 se mantuvo la tendencia con respecto de los facilitadores y el presupuesto no sufrió variaciones; para los ejercicios 2021 al 2022 el presupuesto disminuyó en un 33% y se ajustó el esquema de asesorías educativas.

3.3. Análisis e indicadores

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el periodo de los años 2018 al 2022.

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del

problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población en edad escolar de la Alcaldía Tlalpan que reciben apoyo educativo gratuito para presentar el examen del Concurso de Asignación.

Descripción: Disminuir la deserción escolar en jóvenes entre 14 y 19 años de edad de la Alcaldía Tlalpan mediante el otorgamiento gratuito de guías educativas para el examen del Concurso de Asignación.

Método de cálculo: (Número de personas que reciben asesorías educativas / población en edad escolar de la Alcaldía Tlalpan que presentan el examen del Concurso de Asignación Tlalpan) *100.

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 7.7%.

Año de Línea Base: 2022.

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2022	7.70%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores, no es el mismo.
2021	18.33%	
2020	100.00%	
2019	97.05%	
2018	Sin Inf	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes que concluyeron el programa.

Descripción: Jóvenes en edad escolar entre 14 y 19 años de edad de la Alcaldía Tlalpan toman asesorías para presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS.

Método de cálculo: (Jóvenes que concluyeron el programa / Total de Jóvenes que se inscribieron al programa programa) *100.

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 100%.

Año de Línea Base: 2022.

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2022	100%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores, no es el mismo.
2021	69.61%	
2020	100.00%	
2019	Sin inf	
2018	Sin Inf	

Como se puede observar el resultado del análisis de indicadores, no resultan comparable debido a que no se cuenta con información de los ejercicios 2018 y 2019.

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente al ejercicio 2022, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual.

Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) Brindar asesorías educativas en línea para hasta 700 jóvenes de tercer grado de secundaria y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del concurso de asignación a la EMS 2022, convocado por la COMIPEMS.</p> <p>b) Seleccionar a una asociación civil o universidad que organice e imparta las asesorías a las y los jóvenes interesados en prepararse para el examen de concurso de asignación.</p>	<p>a) Se atendieron a 568 jóvenes de tercer grado de secundaria y aquellos que concluyeron este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, preferentemente entre 14 y 19 años, interesados en presentar el examen del concurso de asignación a la EMS 2022.</p> <p>b) Se seleccionó a una institución educativa (universidad) que impartió las asesorías a las y los jóvenes inscritos en el programa.</p>

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	N° de beneficiarias/personas beneficiarias facilitadoras de servicios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Asociación Civil o Universidad	1	2	500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%
	1				1,000,000.00	100 %

10

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	N° de beneficiarias/personas beneficiarias facilitadoras de servicios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador General	1	8	10,015.00	80,120.00	80,120.00	5.34%
Coordinadores de Red de Aprendizaje	5	6	3,500.00	21,000.00	105,000.00	7.00%
Docentes	50	4	5,000.00	20,000.00	1,000,000.00	66.67%
Monitores	16	6	3,280.00	19,680.00	314,880.00	20.99%
	72				1,500,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	N° de beneficiarias/personas beneficiarias facilitadoras de servicios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador	1	8	8,750.00	70,000.00	70,000.00	4.67%
Coordinadores de Sede	5	6	3,250.00	19,500.00	97,500.00	6.50%
Monitores	15	6	2,750.00	16,500.00	247,500.00	16.50%
Docentes	54	4	4,625.00	18,500.00	999,000.00	66.60%
Asesores Pedagógicos	2	4	3,250.00	13,000.00	26,000.00	1.73%
Auxiliares de limpieza	5	4	3,000.00	12,000.00	60,000.00	4.00%
	82				1,500,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	N° de beneficiarias/personas beneficiarias facilitadoras de servicios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador General	1	8	11,000.00	88,000.00	88,000.00	4.89%
Coordinadores de Sede	5	6	3,500.00	21,000.00	105,000.00	5.83%
Monitores	18	6	2,750.00	16,500.00	297,000.00	16.50%
Docentes de Asignatura	64	4	4,625.00	18,500.00	1,184,000.00	65.78%
Asesores Pedagógicos	2	4	3,750.00	15,000.00	30,000.00	1.67%
Auxiliares de limpieza	8	4	3,000.00	12,000.00	96,000.00	5.33%
	98				1,800,000.00	100%

11

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2018

Denominación	N° de beneficiarias/personas beneficiarias facilitadoras de servicios	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Coordinador General Académico	1	8	5,872.50	46,980.00	46,980.00	2.35%
Coordinador General Administrativo	1	8	5,870.00	46,960.00	46,960.00	2.35%
Asesor Académico	10	6	4,700.00	28,200.00	282,000.00	14.10%
Coordinadores de sede	5	4	4,800.00	19,200.00	96,000.00	4.80%
Docentes de asignatura	64	4	4,550.00	18,200.00	1,164,800.00	58.24%
Monitores	14	4	4,000.00	16,000.00	224,000.00	11.20%
Apoyos Administrativos	3	4	4,605.00	18,420.00	55,260.00	2.76%
Auxiliares de limpieza	7	4	3,000.00	12,000.00	84,000.00	4.20%
	105				2,000,000.00	100%

3. 5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2018	2019	2020	2021	2022
Que sufre el problema público o necesidad	9,000	9,000	9,000	7,374	700
Registrada en el Padrón	2,564	98	85	73	569

** El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto.*

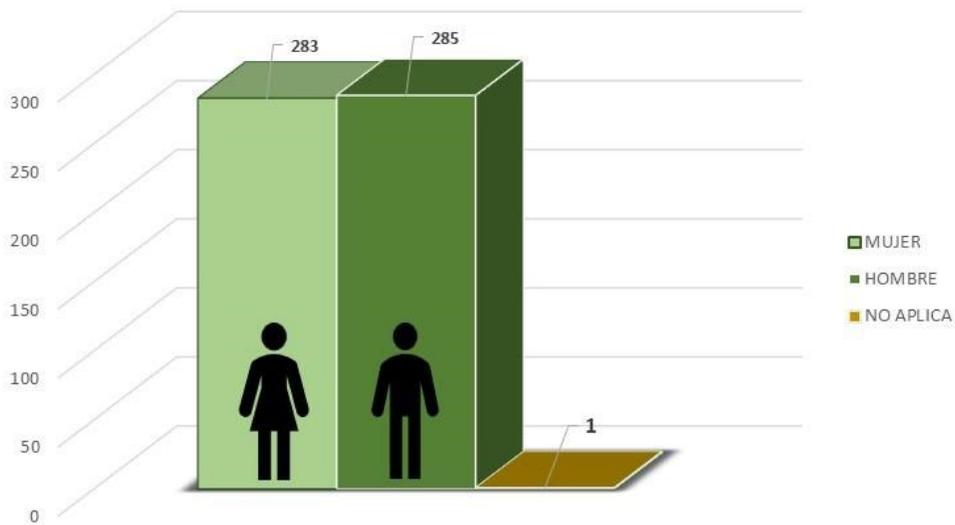
Las cifras que se reflejan en el análisis de la evolución de la cobertura no son comparables esto debido a que, en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, los padrones de beneficiarios correspondientes solo registraron a los beneficiarios facilitadores de servicios, no así a las personas beneficiarias ni usuarias del programa. En ese sentido, para el ejercicio 2022 se alcanzó una cobertura de 81.28% de la población objetivo.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de beneficiarios 2022, a continuación, se presentan los siguientes elementos en torno a las personas beneficiarias del programa y las gráficas correspondientes:

- a) Distribución por SEXO Y tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

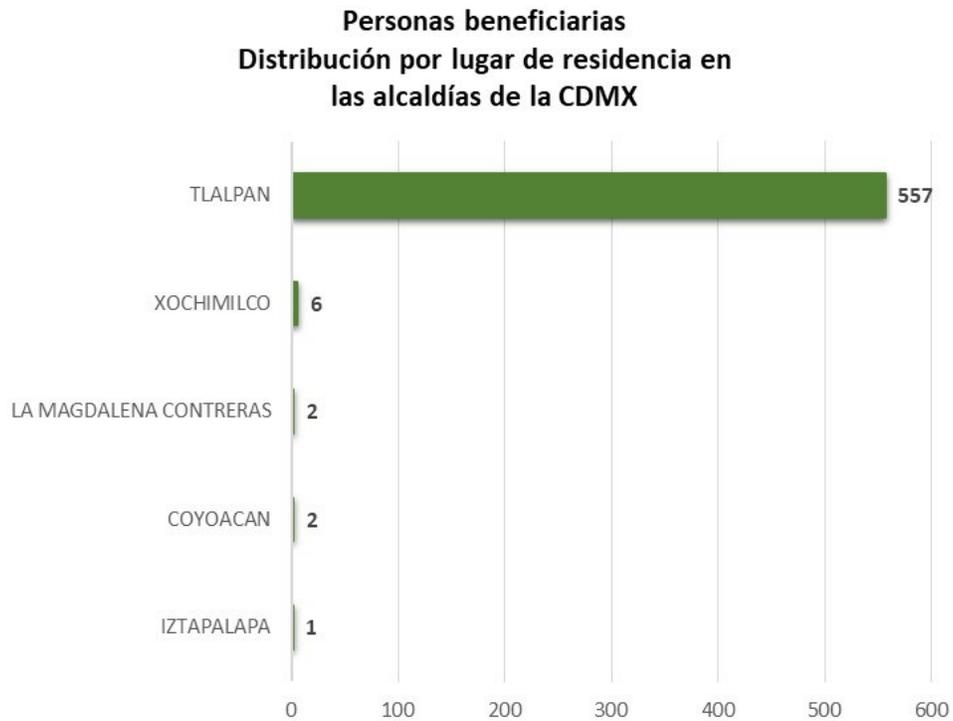
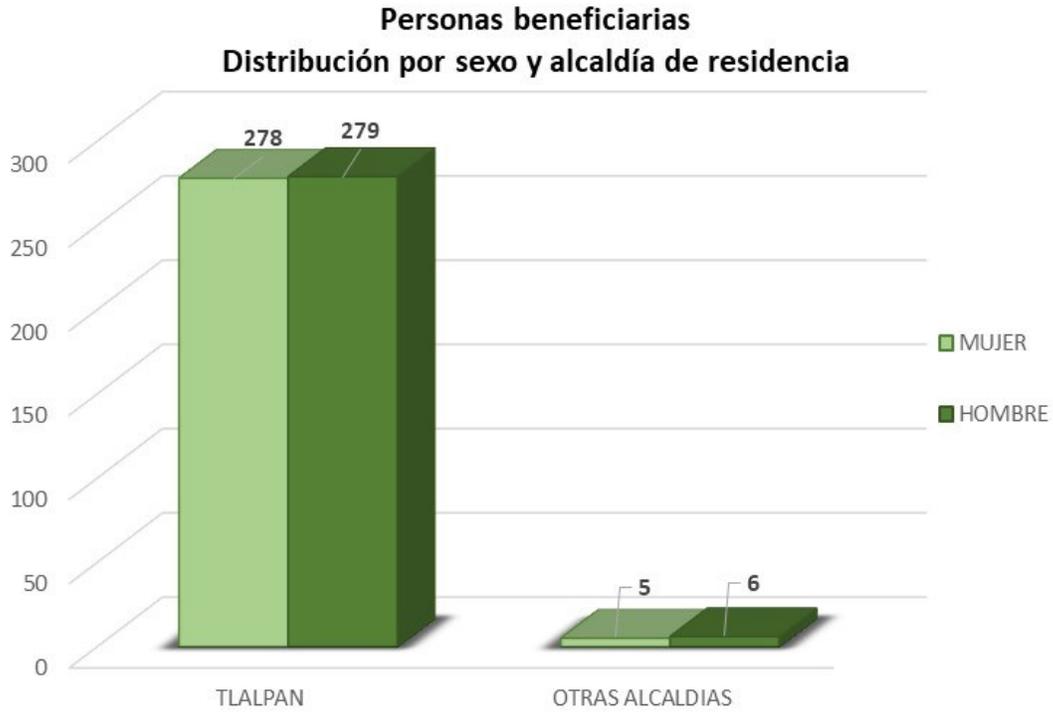
**Personas beneficiarias
Distribución por sexo**



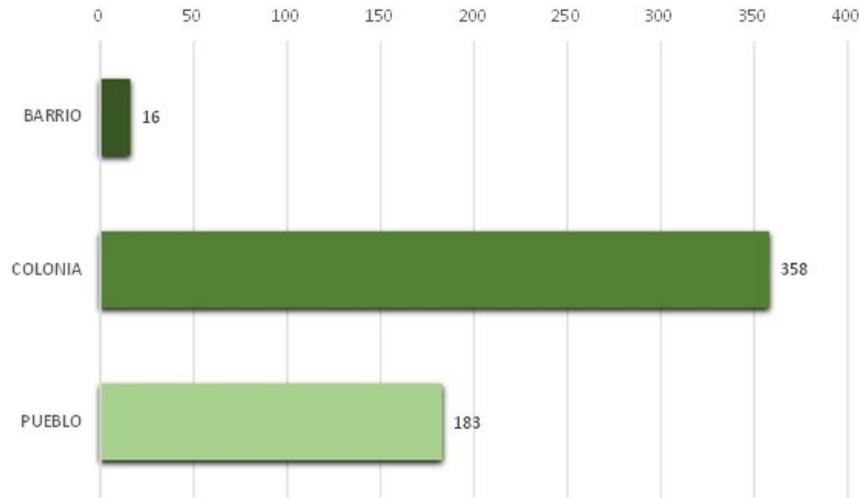
* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

Tipo de Beneficiario	Beneficiario	Facilitador	Total
Mujer	283	0	283
Hombre	285	0	285
No aplica	0	1	1
	568	1	569

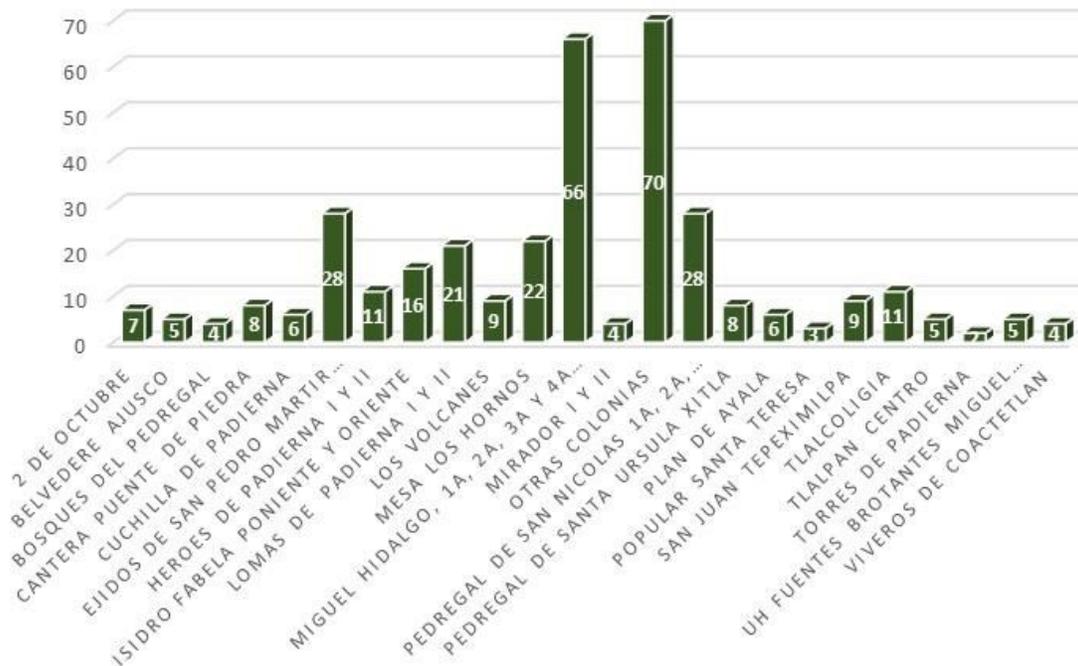
b) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



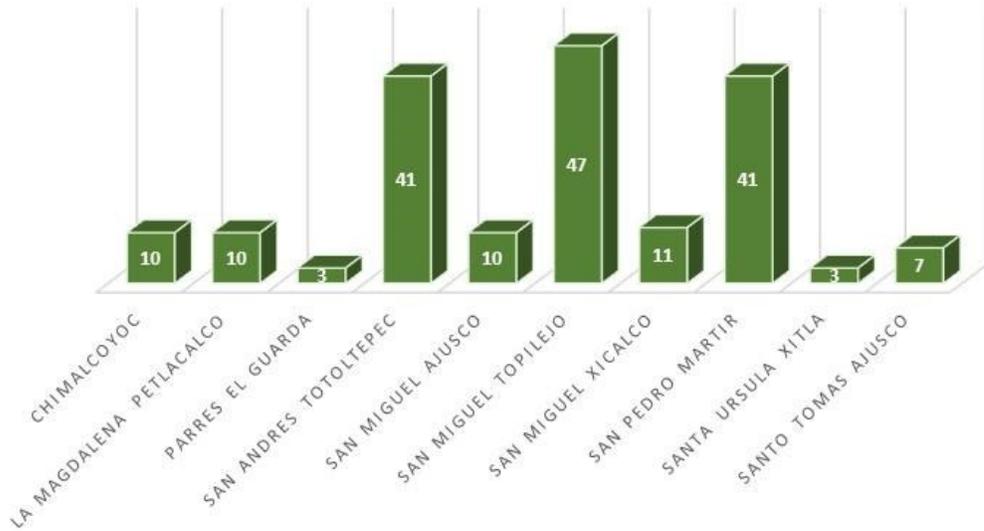
Personas beneficiarias
Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan



Personas beneficiarias
Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan



Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia pueblos de la Alcaldía Tlalpan

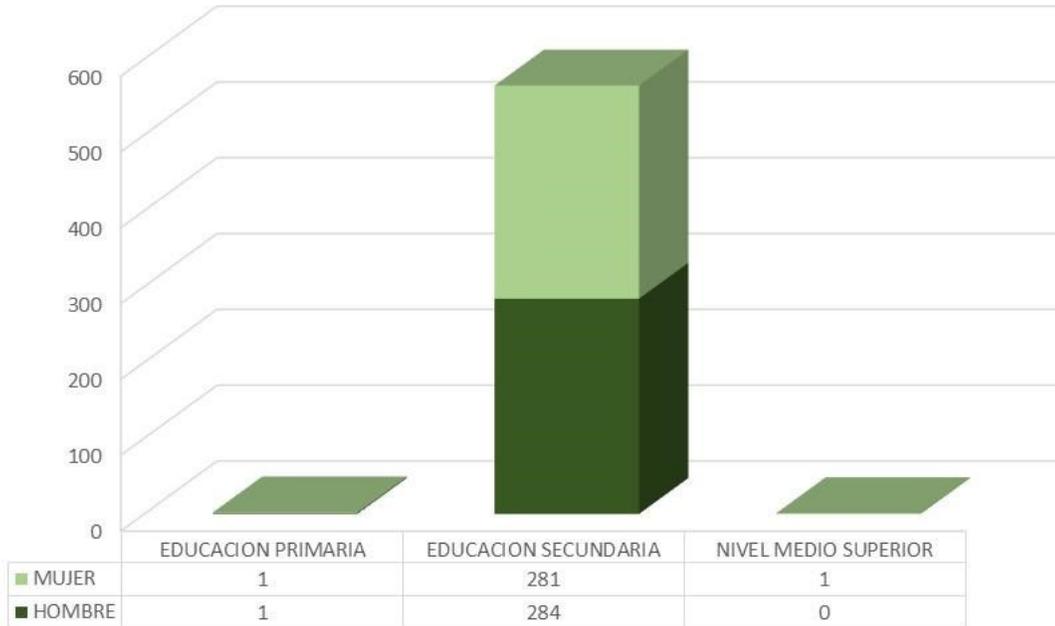


Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia barrios de la Alcaldía Tlalpan



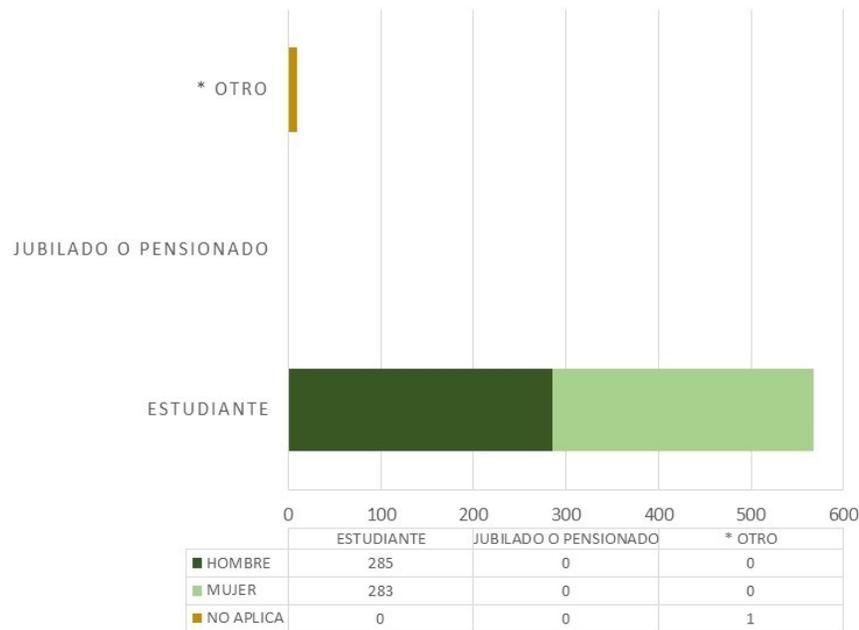
c) Distribución por nivel de escolaridad.

Personas beneficiarias
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



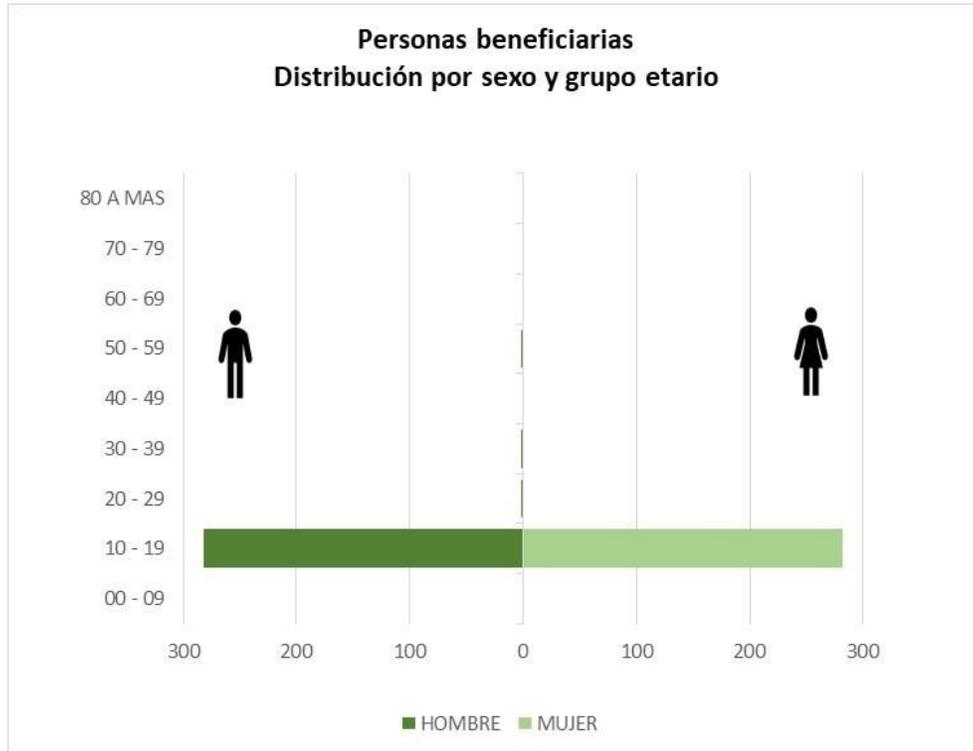
d) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por sexo y tipo de ocupación



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

e) Distribución por grupos de edad.



Grupos Edades	Beneficiario		Total
	Hombre	Mujer	
10 - 19	282	282	564
20 - 29	1	1	2
30 - 39	1	0	1
40 - 49	0	0	0
50 - 59	1	0	1
Total	285	283	568

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Prepar-AT*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

19

4.1. Diagnóstico y planeación.

- ✓ No se encontraron áreas de oportunidad de mejora.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.

- ✓ Fortalecer la promoción del programa y vínculo con las escuelas secundarias y autoridades educativas.
- ✓ Fortalecer y dar continuidad a la capacitación al personal, en aspectos como procesos de inscripción, calendario de actividades, procesos del examen COMIPEMS.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.

- ✓ En este punto se precisa la necesidad de fortalecer y dar continuidad a los procesos de seguimiento del programa.
- ✓ Se identificó la necesidad de trabajar con mayor coordinación y participación entre la institución facilitadora del servicio que llevó a cabo la impartición del curso y la unidad responsable del programa.
- ✓ Implementar un indicador que mida el porcentaje de jóvenes inscritos al programa que ingresaron a una de las opciones de EMS de acuerdo con sus expectativas

4.4. Resultados.

- ✓ Implementar un programa de inscripción a través de plataformas digitales, lo cual permitiría dar seguimiento puntual a las personas beneficiarias, seguimiento a resultados posteriores a la presentación del examen COMIPEMS.
- ✓ Que el curso cuente con una plataforma *E-Learning* para que los estudiantes puedan revisar las clases, hacer ejercicios y entregar tareas de manera asincrónica a las clases.

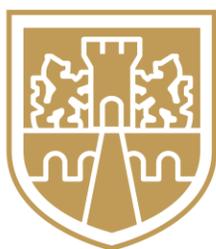
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción, en el Marco de la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Prepar-AT*, no fue incluido en el *Anexo 1. Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023*.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	No identificadas	No aplica	No identificadas	No aplica	No dentificadas
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Promoción del programa y vínculo con las escuelas secundarias y autoridades educativas 2.2. Capacitación al personal, en aspectos como procesos de inscripción, calendario de actividades, procesos del examen COMIPEMS	2.1. Fortalecer la promoción del programa y vínculo con las escuelas secundarias y autoridades educativas 2.2. Fortalecer y dar continuidad a la capacitación al personal, en aspectos como procesos de inscripción, calendario de actividades, procesos del examen COMIPEMS	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2024	Reportes de seguimiento del programa
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Aumento de la cobertura del programa	3.1. Adecuación del presupuesto e incremento de las metas del programa	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2024	3.1. Reportes del programa
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Reforzar el proceso de seguimiento del programa 4.2. Mayor coordinación y participación entre la institución facilitadora del servicio que lleva a cabo la impartición del curso y la unidad responsable del programa 4.3. Necesidad de conocer el porcentaje de jóvenes inscritos al programa que ingresaron a una de las opciones de EMS de acuerdo con sus expectativas	4.1. Fortalecer y dar continuidad a los procesos de seguimiento del programa 4.2. Robustecer la coordinación y participación entre la institución facilitadora del servicio que lleva a cabo la impartición del curso y la unidad responsable del programa 4.3. Implementar un indicador que mida el porcentaje de jóvenes inscritos al programa que ingresaron a alguna de las tres primeras opciones de EMS de acuerdo con sus expectativas	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2024	4.1. Reglas de Operación del Programa Social
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Necesidad de instrumentos para conocer la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias	5.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a personas usuarias y beneficiarias	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2024	5.1. Reglas de Operación del Programa Social y reporte de la aplicación efectiva de las Encuestas de Satisfacción
6. Resultados del programa	6.1. Seguimiento puntual a las personas beneficiarias y a resultados posteriores a la presentación del examen COMIPEMS 6.2 Contar con herramientas tecnológicas para mejorar la entrega del programa	6.1. Implementar un programa de inscripción a través de plataformas digitales, lo cual permitiría dar seguimiento puntual a las personas beneficiarias y a los resultados del examen COMIPEMS 6.2 Poner en marcha una plataforma <i>E-Learning</i> para que los estudiantes puedan revisar las clases, hacer ejercicios y entregar tareas de manera asincrónica a las clases	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Ejercicio 2024	6.1. Reportes del programa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)